


 De V. D. he recibido casi a un tiempo la primera muy  
 atendida que me ha sido en Colegio de la Magdalena, la  
 otra me dio el S. D. Luis de Miranda y Espinosa, y des-  
 pues de hacer V. D. los dichos oficios de mi estimacion su-  
 viendose de Anzures en su memoria y cuenta de mi dedicatoria,  
 he cumplido de mi parte todo lo que podia V. D. hacer  
 de ella, y asi este caballero ha buuelto bien satisfecho de todo lo  
 que ha procurado saber de mi.

En lo demas que pertenece a puntos de la historia lo que puedo  
 decir a V. D. es que siento mucho que V. D. me deice sin  
 el logro de ver alguna luz el trabajo de V. D. hauiendo su-  
 bido animo corriendo y parandose del gozo que son proximamente  
 se esperan los trophos de tan grandes Reyes, y el honor, y  
 gloria que se sigue a este Reyno de tales reuoluciones, Mas-  
 tando y sucesos, con las noticias, y eloquencia de V. D. cargo  
 mas mi desconsuelo a vista de la mayor necesidad, pues con lo  
 que el S. Joseph Moya suviendose de la temulacion de Ogerando  
 a cada paso, y alanzando a nuestros Caminos, Blancas y B.  
 Juan Diaz, no se puede negar que se aumentan los motivos, para  
 que no quede tan enamorado en sus dictámenes y opiniones, y  
 aunque al fin reconoce a V. D. Rey a Juan de Cuenca, y por  
 consiguiente ha de ser Rey de Espana Autor de sus Reyes

como lo reconocio Jambay, toda vez tiene que mejorar y  
mendar los baxamientos de humillar su antigüedad con  
la fición de Hildebrano, y de su prologo poético, y así debe  
asignar al D. que no deva del favor, que no tiene oficio  
que sera de mucho consuelo para todos, y de un mayor estimacion  
sobre los reparos que hace el D. tocantes al traslado remitido  
si se ofreciere mejorable con nota del original de donde se he-  
cado, solo avise al D.  
Con esta razon suplico al D. que si tuviere librado el D. ma-  
gnum cosa particular tocante a los primeros Reyes de Sobran-  
sobre lo que cora impreso, nos la mande comunicar, que sera muy  
acribida y estimada, y agradecida, reconociendola a un Autor, y quedo-  
ala obediencia del D. amen. Nuestro Señor como puede con-  
gosa, y Mayo a - 18 de 1681.

Y a reparo en lo de fion de Pamp.  
y dominio de los moros en aquel  
tiempo mas se ha hecho reflexion  
de dar asi en nuestro original  
que el Vermano del P Capater.

Mu J. de V.  
g. s. m. feto

Mu del xcar Talayero

D<sup>mo</sup> P. M. Pedro Moraca